

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21207** PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Declaración Concurso 139/2011, referente al concursado Luis Alejandro Urzáiz Diez, con Documento Nacional de Identidad número 2179248-K, por auto de fecha 4 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

Segundo.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 4 de junio de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120045179-1